

Los resultados en las elecciones, dan la razón a las denuncias del sindicato médico sobre el boicot a la participación de los profesionales

La participación, seriamente obstaculizada por la propia Mesa Electoral

Córdoba, a 10 de abril de 2014.- Una vez celebradas las elecciones a la Junta Facultativa del Área Hospitalaria de Córdoba, sin que la Mesa Electoral reconociera su “error o torpeza” al determinar tan reducido periodo de tiempo para votar (de 9.00 a 13.00 horas), y una vez conocidos los resultados, podemos ratificarnos en todas y cada una de nuestras sospechas y denuncias de obstrucción al ejercicio del voto de los facultativos que nos han llevado a presentar impugnación de las mismas.

La reducción del horario de votación ha supuesto una disminución de casi el 10% de participación en comparación con el año 2010, siendo esta reducción casi general en todas las Áreas. Hay que destacar las enormes dificultades que la mayoría de los compañeros con tareas asistenciales han tenido para poder ejercer el voto, siendo muchos los que al poder acercarse a la urna una vez relajada la carga asistencia se han encontrado la mesa cerrada, o simplemente no han podido llegar a tiempo por encontrarse en algún centro periférico o por trabajar de tarde. Especialmente complicado ha sido ejercer este derecho para los Residentes absorbidos en sus tareas formativas y asistenciales.

Las cifras lo dicen todo. La disminución progresiva, cada cuatro años del tiempo para votar, conseguirá que finalmente, el logro de dotar a la Junta Facultativa de un marco legal y vinculante en el año 1995, tras una larga huelga de dos meses, se vaya “al garete” por amor y gracia de un Servicio Andaluz de Salud que no admite participación alguna de los profesionales y de unas Mesas Electorales manipulables y sin criterio alguno.

A continuación los resultados de las elecciones en el año 2010 y las de 2014, extraídos de los datos oficiales de las Actas Globales de escrutinio de los años 2010 y 2014.